

Estampilla N°
Municipal 3
s 50 bdt.
7 I/47.-

Permiso de Construcción N. 2
Estampilla N° 5

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar

Fecha 7 de Enero de 1947 de 1947

Vence 7 de Julio de 1947 de 1947 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea N° 2471 J. 197.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 28 H. 2 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones presupuestadas y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N° 4563 y las reglamentarias de la edificación, concedase permiso a Don Carlos Alegria,

para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura, de clase N.º 1 de edificación en la calle Caupolicán N° 1286.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Carlos Alegria domicilio V. Laras 197.-

• Arquitecto Enrique Bahados Rojas domicilio S. Martin 546.-

• matr. No. patente No.

• Constructor Raulich y Cia. domicilio Castellón 1160.-

• matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 400.- mts. 2 superficie edificada 114.50 mts 2

1d de patios y jardines 285.50 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio -

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-

4.º de agua potable id.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-

6.º de fachadas dos copias.-

7.º Secciones verticales corte muro y corte, dos copias.-

8.º Planos de detalles cimientes, fundaciones, dos copias.-

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica -

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -

11.º Especificaciones técnicas y presup. detallado dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia -

13.º Presupuesto \$ 147.660.00 Ciento cuarenta y seis mil seiscientos

14.º Venta pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación, 76 \$ 518.00

D. insp. id. 200.00

D. libreta control, id. 20.00

Estampillas, id. 54.00

772.00

Enero 7/47.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. -

